



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960109/17 instruido para la contratación del "Suministro e instalación de la señalética de la estación de esquí adaptada a la nueva imagen de marca de la compañía", en el que se propone su adjudicación a favor de Granadina de Señalizaciones por los importes unitarios indicados en el presupuesto que se adjunta a este documento

Visto que con fecha 6 de octubre de 2.017 se adjudicó provisionalmente el contrato a Granadina de Señalizaciones, habiendo aportando la documentación comprometida en la Declaración Responsable y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ ADAPTADA A LA NUEVA IMAGEN DE MARCA DE LA COMPAÑÍA" A LA EMPRESA GRANADINA DE SEÑALIZACIONES POR LOS IMPORTES INDICADOS EN EL PRESUPUESTO ADJUNTO, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 16 de octubre de 2.017

Mª José López González
Consejera Delegada